



## MINUTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO CON EL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA

Minuta de la reunión celebrada por medio de videoconferencia el día 24 de julio del 2020 a las 11:00 horas, en la que estuvieron presentes por parte de la SEPADA los CC. C. Luis Andrés Córdova Urrutia, Secretario de Pesca, Acuacultura y Desarrollo Agropecuario de B.C.S.; C. José Fernando García Romero, Subsecretario de Pesca y Acuacultura del Estado; Ing. Enrique J. Duarte Guluarte, Director de Promoción y Desarrollo Acuícola; Ing. David Navarro, Director de Ordenamiento Pesquero; Ing. Patricia Serrano De la Torre, Dpto. de Fomento a la Infraestructura y Flota pesquera; por parte de la CONAPESCA los CC. M.C. Cesar Julio Saucedo Barrón, Director General de Ordenamiento Pesquero y Acuícola; Biol. Adolfo López Valle, Director de Política y Normatividad; M.C. Ricardo Meraz Sánchez, Director de Administración Pesquera y Acuícola; Lic. Juan Luis Rojas Aguilar, Encargado de la oficina de representación de CONAPESCA en BCS, por parte del INAPESCA los CC. M.C. Pedro Sierra Rodríguez, Director General Adjunto de Investigación Pesquera en el Pacífico; Dra. Marian A. Camacho Mondragón, Responsable del Laboratorio de histología; Dra. Viridiana Y. Zepeda Benítez, Encargada del despacho de los asuntos de la jefatura del CRIAP La Paz; M.C. Sandra Medina Gómez, Responsable del Proyecto Almejas y Caracoles; y por parte del SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA los CC. José de Jesús Flores Higuera, Representante de la FEDECOOP Zona Centro BCS; Humberto Arias Espinoza y Demetrio Rodríguez Armenta, Representantes de la FEDECOP Forjadores de Puerto San Carlos; Alejandro Tirado Martínez, Representante de la FEDECOP de la Capital del Estado; Javier Cazares Duarte, Representante de la Unión de Permisarios Complejo Lagunar Bahía Magdalena; Jesús Ceseña Burgoin y Mario Leal Armenta, Representantes de la FEDECOP del Sur; Guadalupe Amador Manríquez, Nueva unión de permisionarios de Pesca del Municipio de Comondú; Cruz Valdez Bailón, Representante del Comité Social y Privado de Guerrero Negro; Ramón Mauricio González Cazares, Representante de la Unión de Pescadores, Cooperativas y Emprendedores de Puerto San Carlos; y, Alma Yubiana Guzmán Valenzuela, Representante de la Unión de permisionarios de Puerto San Carlos; para tratar los asuntos señalados en la orden del día siguiente:

1. Lista de asistencia
2. Exposición de motivos por parte del Gobierno del Estado de BCS.
3. Participación del representante de INAPESCA sobre la situación actual de Proyectos de veda para almeja generosa.
4. Participación de los representantes del sector Pesquero y acuícola.
5. Participación del representante de CONAPESCA, sobre la situación actual de las prórrogas de permisos de pesca comercial y de fomento.
6. Participación de los representantes del sector Pesquero y acuícola.
7. Asuntos generales
8. Clausura.

### DESARROLLO

Una vez validado el orden del día El C. Luis Andrés Córdova Urrutia Secretario de Pesca, Acuacultura y Desarrollo agropecuario del Estado de B.C.S. da una cordial bienvenida a todos los asistentes y exposición los motivos de la reunión.



**Punto No. 3** del orden del día, el M.C. Pedro Sierra Rodríguez señala que a continuación la Dra. Marian A. Camacho Mondragón presentara unas diapositivas con una explicación Técnica de los resultados del estudio de biología reproductiva e Histología de la Almeja Generosa con el fin de acordar la de propuesta de veda para esta especie.

A continuación la Dra. Viridiana Y. Zepeda Benítez da una introducción de los trabajos que lleva a cabo el CRIAP-La Paz dando paso a la presentación de resultados principales del Estudio de Histología y reproducción Biológica de la Almeja Generosa por parte de la Dra. Marian A. Camacho Mondragón; el estudio tiene como objeto los dictámenes y opiniones técnicas sustentadas con la información científica fidedigna más actualizada en el caso de reproducción de los recursos del sector pesquero para saber cómo llevar su explotación, permitiendo obtener ciclos reproductivos, siendo la base para una recomendación de temporada de veda, así como calcular la talla de primera madurez para establecer la talla mínima de captura de la especie, además de los índices morfofisiológicos para conocer el estado de salud de los organismos con respecto a su talla y peso para establecer periodos óptimos de aprovechamiento.

En este caso de la Almeja generosa se analizaron las células dentro de las gónadas por un año, para concluir que el desove es de diciembre a abril, encontrándose una variable constante de intervalo de talla entre los 131 y 170 mm por lo que el cálculo de primera madurez obtenido es de 138 mm concordando con la carta nacional pesquera de 130 mm como talla mínima de captura; resultando también los meses con la mayor condición son de enero a julio, sin embargo de enero a abril el desove es su etapa más productiva, por lo que se recomienda los meses de mayo a junio para captura para su mejor y optima condición de producción.

En función de los resultados señalados anteriormente se presentan dos escenarios para implementación de veda y una propuesta de periodo de captura:

- a) Escenario 1: Veda 1 dic al 30 de abril
- b) Escenario 2: Veda del 15 enero al 30 de abril
- c) Propuesta de Captura óptima de mayo a junio, conservando la talla de la carta nacional de 130 mm.

**Punto No. 4.** El sector Pesquero y acuícola participa para expresar sus comentarios y experiencias en el tema de la almeja generosa y poder llegar a un acuerdo en el periodo de veda en base a los resultados científicos expuesto por la INPAESCA, para lo cual manifiestan que la fecha que ellos consideran más viable sería a partir del 25 de enero al 30 de abril.

Finalmente y después de intercambio de información y planeamientos llego a los siguientes acuerdos:

**ACUERDO No. 1.**- Se acuerda por las instituciones, Sector pesquero y acuícola que el periodo de veda recomendable para la almeja generosa en la zona de Bahía Magdalena y Bahía Almejas se establezca a partir del **25 de enero al 30 de abril.**

**ACUERDO No. 2.**- El INAPESCA emitirá la opinión técnica de propuesta de veda para la almeja generosa que será enviada a la CONAPESCA



**ACUERDO No. 3.**- La CONAPESCA recibirá la opinión técnica y procederá a generar el proyecto de veda o acuerdo regulatorio, el cual una vez validado y autorizado por las autoridades correspondientes de la SADER lo remitirán a la CONAMER, y posteriormente ya validado, se enviara al Diario Oficial de la Federación para su publicación correspondiente

**Punto No. 5.** El M.C. Cesar Julio Saucedo Barrón inicia su participación con el tema de los rezagos en las solicitudes de Prorrogas de permisos de pesca comercial y de fomento, donde explica que la mayoría de los rezagos de permisos es debido a que se encuentra en la etapa de requerimiento documental o en área de opiniones técnicas del INAPESCA.

Para esto, y con la finalidad de evitar tramites continuamente de prórrogas se están estableciendo periodos de hasta 5 años a las nuevas expediciones de prórrogas; además se informa que se pretende iniciar en las próximas semanas un Proyecto Piloto para el Estado de B.C.S. con respecto a los trámites de prórrogas con expedición de Permiso Electrónicos en cuatro fases; la primera, trabajaran con los expedientes actuales y expedir el permiso físico tradicional y el electrónico; la segunda, integrar expedientes digitalizados por parte del productor para subirlos al sistema y de manera inmediata dictaminar su procedencia; la tercera, es la validación electrónica de los documentos enviados con los que contiene el expediente de su RNPA; y, la cuarta fase, Cumpliendo estas fases le será expedido su permiso electrónico correspondiente.

A la par del Proyecto Digital, la CONAPESCA trabajara el rezago de Prorrogas de Permisos de pesca comercial y de fomento a través de la oficina de su representación en el Estado de BCS, el cual tiene un recuento aproximado de 200 permisos en trámite de procesos de resolución, más las que posiblemente se encuentren en tránsito periodo 2019-2020.

**Punto No. 6.**- El Sector Pesquero y acuícola participa para expresar su agradecimiento la intención de sacar adelante los rezagos de las Prórrogas de Permisos, solicitando también el estatus de diferentes cooperativas.

De la misma manera por partes del representante de la FEDECOOP de la capital del estado, solicita información del avance de los tramites de concesiones de las cooperativas del municipio de Comondú.

El MC. Saucedo menciona que en el caso de las cooperativas Bahía Magdalena, Melitón Albañez y puerto San Carlos se encuentran en el estatus de requerimientos de documentos por lo que deberán acercarse a la coordinación estatal para solventar estos requerimientos.

Una vez analizados los temas en este punto del orden del día se llegó a los siguientes acuerdos:

**ACUERDO No. 4.**- La CONAPESCA iniciara con la solvatación del rezago de Prorrogas de Permisos de pesca comercial y de fomento en el Estado de BCS en las próximas semanas (15 días aproximadamente), priorizando los trabajos en el estado para sacar adelante todos los pendientes, enviando un equipo técnico especializado a la coordinación estatal para trabajar de manera integral junto con las oficinas centrales.



**ACUERDO No. 5.**- El sector Pesquero y Acuícola se compromete en acercarse a las oficinas de la coordinación Estatal de la CONAPESCA para conocer su estatus en su trámite de Prorrogas de permisos, apoyando con actualizar la información o documentación faltante en caso de encontrarse en la etapa de requerimiento documental.

**ACUERDO No. 6.**- Se acuerda en realizar una reunión con el Sector Pesquero y acuícola, el gobierno Federal y Gobierno Estatal para el día lunes de 17 de agosto del 2020 para evaluar el avance de expedición o actualización de Prorrogas de Permisos de pesca comercial y de fomento.

**ACUERDO No. 7.**- El M.C. Cesar Julio Saucedo Barrón revisara y apoyara en lo necesario para apresurar el trámite de los RNP del municipio de Comondú.

**Punto No. 7.**- En este punto de **Asuntos Generales** el Sector Pesquero y acuícola solicita que den apertura del Permiso de Fomento a Permiso de pesca comercial del Pepino de mar.

Así mismo, el Sector Pesquero y acuícola expresa su inquietud y necesidad de repartir de manera más equitativa los permisos de Concha Nácar, con la finalidad de que se incrementen el número de permisos, y que puedan ser aprovechados por un mayor número de productores, por ejemplo: en vez de 20 toneladas por permiso que sea de 3 a 5 toneladas.

La representante del sector pesquero y acuícola de Guerrero Negro menciona que en el mes de octubre del año próximo pasado en donde se acordó emitir un dictamen sobre la talla de 13 cm de captura, a lo cual pregunta cuál es el estatus de ese compromiso

Una vez terminadas las participaciones de los representantes del sector se llegó a los siguientes acuerdos:

**ACUERDO No. 8.**- La CONAPESCA se compromete en revisar la solicitud del sector pesquero sobre el repartir de manera más equitativa los permisos de Concha Nácar con el INAPESCA, con la finalidad de dar respuesta a la solicitud de incremento en el número de permisos de concha nácar.

**ACUERDO No. 9.**- INAPESCA se encuentra actualizando la carta nacional Pesquera, con el proyecto de ingresar la ficha actual de la especie de Pepino de Mar para su aprovechamiento comercial.

**ACUERDO No. 10.**- INAPESCA realizara una reunión de trabajo para la próxima semana, para que se presenten los interesados para la pesquería de Pepino de mar

**ACUERDO No. 11.**- INAPESCA realizara una reunión de trabajo para la próxima semana, para definir el tema de longitud de captura de callo de hacha media luna de la Laguna Ojo de Liebre en Guerrero Negro

**CLAUSURA**



GOBIERNO DE  
**BAJA CALIFORNIA SUR**  
SECRETARÍA DE PESCA, ACUACULTURA  
Y DESARROLLO AGROPECUARIO

Se procede a su clausura, no habiendo más agregar a la presente, la cual se firma por todos los integrantes o participantes de esta videoconferencia concluida a las 14:25 horas del mismo día, lo anterior para constancia y a fin de que surtan los efectos los acuerdos aquí emanados.

### **POR LA SEPADA**

C. Luis Andrés Córdova Urrutia

C. José Fernando García Romero

Secretario de Pesca, Acuicultura y Desarrollo Agropecuario    Subsecretario de Pesca y Acuicultura del Estado

Ing. Enrique J. Duarte Guluarte  
Director de Promoción y Desarrollo Acuícola

Ing. David Navarro.  
Director de Ordenamiento Pesquero

Ing. Patricia Serrano De la Torre  
Dpto. de Fomento a la Infraestructura y Flota pesquera

### **POR LA CONAPESCA**

M.C. Cesar Julio Saucedo Barrón  
Director General de Ordenamiento Pesquero y  
Acuícola

Biol. Adolfo López Valle  
Director de Política y Normatividad de la CONAPESCA

M.C. Ricardo Meraz Sánchez  
Director de Administración Pesquera y Acuícola

Lic. Juan Luis Rojas Aguilar  
Encargado de la oficina de representación de CONAPESCA en  
BCS

### **POR EL INAPESCA**

M.C. Pedro Sierra Rodríguez  
Director General Adjunto de Investigación Pesquera en el  
Pacífico

Dra. Viridiana Y. Zepeda Benítez  
Encargada del despacho de los asuntos de la jefatura del  
CRIAP



Dra. Marian A. Camacho Mondragón  
Responsable del Laboratorio de histología

M.C. Sandra Medina  
Responsable del Proyecto Almejas y Caracoles

### **POR EL SECTOR PESQUERO Y ACUICOLA**

C. Cruz Valdez Bailón  
Representante del Comité Social y Privado de Guerrero Negro.

C. José de Jesús Flores Higuera  
Representante de la FEDECOOP Zona Centro BCS

C. Ramón Mauricio González Cazares  
Representante de la Unión de Pescadores,  
Cooperativas y Emprendedores de Puerto San Carlos

C. Humberto Arias Espinoza.  
Representante de la FEDECOP Forjadores de Puerto San Carlos

C. Demetrio Rodríguez Armenta.  
Representante de la FEDECOP Forjadores de Puerto San Carlos

C. Alejandro Tirado Martínez  
Representante de la FEDECOP de la Capital del Estado

C. Mario Leal Armenta.  
Representante de la FEDECOP del Sur

C. Javier Cazares Duarte  
Representante de la Unión del Complejo Lagunar Bahía Magdalena

C. Alma Yubiana Guzmán Valenzuela  
Representante de la Unión de permisionarios de Puerto San Carlos

C. Jesús Ceseña Burgoín  
Representante de la FEDECOP del Sur

C. Guadalupe Amador Manríquez



Nueva unión de permisionarios de Pesca del Municipio de Comondú